



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la **PARROQUIA TUFÍÑO**, jurisdicción del cantón Tulcán, provincia de Carchi, fue creada el 1° de abril de 1941, según Decreto Ejecutivo 190, publicado en el Registro Oficial 178, motivo que congrega a sus habitantes para conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que, la comunidad afable y comprometida de la **PARROQUIA TUFÍÑO**, conserva su enriquecedora historia, cultura y folklor, basada en el trabajo visionario y participativo de hombres y mujeres laboriosos, y en sus potenciales recursos agrícolas, ganaderos, artesanales, turísticos y comerciales, que otorgan identidad a tan productiva y fecunda tierra;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población de la parroquia Tufiño, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la **PARROQUIA TUFÍÑO**, jurisdicción del cantón Tulcán, provincia de Carchi, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de junio de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General